



Resolución de Decanato **437 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.884/2023. Otorga equivalencia de asignatura al estudiante Giovanni Angel Callegari, carrera IRNyMA - planm 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
08/04/2025

VISTA:

La nota elevada por el estudiante Giovanni Ángel Callegari - DNI: 45.057.216, mediante la cual solicita equivalencia de la asignatura Botánica Sistemática Agrícola aprobada en la carrera Ingeniería Agronomía – plan 2013, por la correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio ambiente – plan 2006, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32 obra Estado curricular del estudiante en la carrea Ingeniería Agronómica que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales.

Que a fs. 37vta la Comisión de Equivalencia y la Escuela de Recursos Naturales a fs. 37vta. aconsejan otorgar equivalencia de la asignatura Botánica Sistemática Agrícola aprobada en la carrera Ingeniería Agronómica por la asignatura Plantas Vasculares, para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

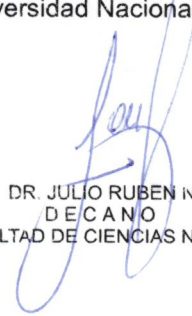
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor del estudiante Giovanni Ángel Callegari - DNI: 45.057.216 – LU: 421.385, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio ambiente - plan 2006, equivalencia de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Naturales Ingeniería Agronómica - plan 2013 fs.32		Facultad de Ciencias Naturales Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2006
Botánica Sistemática Agrícola - nota: 10 (diez)	por	PLANTAS VASCULARES- nota: 10 (diez)

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


MSC. ANA LILIANA ZELARAYAN
SECRETARIA DE ARTICULACION INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES